



**“No se aumentará la congestión en urgencias”: Ministro de salud
El ministro Alejandro Gaviria, dice que no habrá gran reforma al sistema.**

El Ministro afirma que por ahora no se tramitará una nueva reforma al sistema, y que el Gobierno reglamentará puntos claves a través de medidas para que los colombianos tengan más servicios.

La aplicación de la Ley Estatutaria es inmediata?

Hay dos años para reglamentar lo concerniente al plan de beneficios, esto es, para definir un plan más implícito que explícito, basado en exclusiones no en inclusiones, de tal forma que se garantice un mayor beneficio colectivo. Las otras disposiciones de la ley son de aplicación inmediata. Por ejemplo: la atención obligatoria de urgencias, la autonomía médica, etc.

¿Desde hoy qué ganan los usuarios con la Ley?

El derecho fundamental a la salud y unas reglas de juego claras. Antes, la jurisprudencia sobre salud iba por un lado y las leyes iban por otro. Ahora, la ley garantiza coherencia entre las normas que rigen el sector salud.

Varios decretos que recogen el espíritu de esa jurisprudencia ya se han expedido. Por ejemplo, todos los jóvenes entre 18 y 25 años que estén o no en la universidad pueden ser beneficiarios de sus padres. Otros decretos, con el mismo espíritu, se expedirán en los próximos meses. Se ampliará el núcleo familiar, se protegerá el derecho a la salud de los cesantes, entre otras medidas.

¿Con la ley de salud se incrementarán los copagos de los usuarios?

Hemos propuesto que para los usuarios con capacidad de pago, léase bien, con capacidad de pago, se cobre un pequeño copago para los medicamentos no incluidos en el POS, tal como ocurre hoy en día con los medicamentos incluidos en el POS. Este cambio no necesita ley; es consistente con la jurisprudencia de la Corte Constitucional.



La Ley Estatutaria garantiza la atención de urgencias, así los colombianos no tengan aseguramiento ¿Quién asume el pago de estos servicios?

Eso ya lo estipula la legislación colombiana. Lo pagan las entidades territoriales con los recursos de oferta del Sistema General de Participaciones, pero cabe recordar que la cobertura de aseguramiento actualmente en Colombia es cercana al 98 %.

Los hospitales dicen que el 70 % de los pacientes entran por urgencia y que este servicio puede colapsar ¿Cómo se controlará esto?

Esa cifra es especulativa por decir lo menos. No creemos que lo estipulado en la Ley Estatutaria vaya a aumentar la congestión. Muchos sistemas de salud del mundo contienen disposiciones similares, pero sí consideramos que se debe avanzar en campañas pedagógicas que racionalicen el uso de los servicios de urgencias. Invitamos a las asociaciones a sumarse a estas campañas.

Las EPS dicen que el sistema de salud necesitaría otros \$15 billones para financiar lo que dice la Ley...

Esa cifra no es cierta. Hasta que no se defina el nuevo mecanismo de ampliación de los beneficios, no tendremos una cifra precisa. El gasto de salud en Colombia seguramente aumentará y hacia el futuro, tendremos que pensar en fuentes adicionales de ingresos.

Los hospitales también dicen que la Ley Estatutaria no resuelve los problemas de la salud. ¿Es cierto?

La Ley Estatutaria no es una ley de financiamiento, por lo tanto no puede resolver el problema de las deudas. La crisis financiera tiene dos dimensiones, una contable porque hay incertidumbre sobre el valor de las deudas, y otra económica que implica conseguir nuevos recursos. Para lo segundo estamos tramitando un proyecto de ley en el Congreso que ya superó un debate en la comisión séptima del Senado.

El Gobierno les dio siete años a las EPS para capitalizarse y recuperar sus finanzas, pero los hospitales dicen que les están perdonando las deudas...

No es cierto. Lo que plantea el decreto de habilitación financiera es una ruta de recuperación para el sector, para que se paguen las deudas y se fortalezcan las finanzas de las empresas pagadoras. Una transición más corta habría puesto en riesgo la



Sala de Prensa

estabilidad financiera del sector y los más perjudicados habrían sido los mismos hospitales.

Diario El País, 22 de Febrero de 2015. Página A13.